

10 recomendaciones para el *poder adquisitivo* en Ultramar

VÉRONIQUE BIARNAIX-ROCHE Y GHISLAINE ARLIE

La «vida cara» es una de las principales causas de tensión social en los territorios franceses de Ultramar y, desde hace muchos años, un signo de malestar permanente. Los precios allí son cada vez más altos, y la diferencia con Francia se acentuó aún más en 2022.

A pesar de la iniciativa «Oudinot del poder adquisitivo», organizada por el Ministerio de Ultramar en otoño de 2022, y de una comisión de investigación de la Asamblea Nacional sobre «El coste de la vida en Ultramar», el contexto inflacionista ha afectado especialmente a los territorios ultramarinos.

¿Cómo mejorar el poder adquisitivo en Ultramar?

El CESE ya se había ocupado del tema en 2020, con un estudio titulado «Poder adquisitivo y cohesión social en Ultramar: brechas y oportunidades», del que informaron Véronique Biarnaix-Roche y Joël Lobeau. Tres años después, el CESE identifica tres grandes retos: la pobreza y las rentas bajas, la apertura a la competencia y el funcionamiento de los mercados, y el desarrollo de la producción y la fiscalidad local. El CESE presentó 10 recomendaciones, dirigidas principalmente al Gobierno y al Parlamento, que deberán adaptarse localmente al marco jurídico aplicable y a las disposiciones ya vigentes, en función de las competencias propias de cada territorio (Departamentos o regiones francesas de Ultramar (DROM) o Colectividades de Ultramar (COM)).

900 000
personas

viven por debajo del umbral de pobreza en Ultramar, es decir, con menos de 1010 €/mes

Fuente: Observatorio de la desigualdad 2023

de 30 a 40 %
más caro

es la diferencia de precios en la Polinesia Francesa y Nueva Caledonia con respecto a los de Francia continental, con una diferencia acentuada en 2022 con respecto a 2015 y 2010.



PONENTES

Véronique Biarnaix-Roche

veronique.biarnaix-roche@lecese.fr

01 44 43 64 08

Véronique Biarnaix-Roche es ejecutiva en el sector químico, donde ha ocupado varios mandatos sindicales para CFE-CGC, a la que representa en el CESE. Forma parte de la Delegación del CESE para Ultramar, de las Comisiones permanente de Economía y finanzas, Territorios, agricultura y alimentación y de las Comisiones temporales de «Participación democrática», «Cannabis» y «Final de vida».

Ghislaine Arlie

ghislaine.arlie@lecese.fr

01 44 43 64 42

Presidenta de asociaciones en Nueva Caledonia, Ghislaine Arlie fue anteriormente Directora de un sindicato intermunicipal. Representante del Grupo de Ultramar, forma parte de la Comisión de Medio ambiente, de la Delegación para los derechos de la mujer y la igualdad y de la Delegación de Ultramar del CESE.

Las 10 recomendaciones para el *poder adquisitivo* en Ultramar

DICTAMEN

→ MEDIDAS SOCIALES

- Distribución de «**cheques**» de ayuda alimentaria, energía, transporte, agua y vivienda en los Centros municipales de acción social para que los hogares con bajos ingresos aumenten su poder adquisitivo, eviten el sobreendeudamiento y mantengan el acceso a los servicios esenciales.
- **Aumento de la prestación de actividad** pagada por las cajas de subsidios familiares en los DROM, para tener en cuenta los bajos ingresos de muchos asalariados, la insuficiencia de convenios colectivos y la fuerte tensión sobre el poder adquisitivo. Se deberá aplicar el mismo método de cálculo a todos los DROM.
- **Aplicación** en Ultramar de todos los acuerdos nacionales y **convenios colectivos** anteriores a 2017, que la «Ley del trabajo» prevé mantener, adaptándolos a las especificidades locales si es necesario.
- Desarrollo de la **formación** y el apoyo al empleo, y fomento del diálogo social entre las organizaciones representativas locales.

→ MEDIDAS ECONÓMICAS Y NORMATIVAS

- Desarrollo de **circuitos alimentarios locales, estructurados** y capaces de abastecer el mercado con productos frescos, frutas y verduras, productos lácteos y carne.
- **Reforma del arbitrio insular:** ampliando la base para incluir todos los bienes y servicios, simplificando los tipos y manteniendo un diferencial de tipos entre los productos locales y los importados. Deberá quedar exenta una lista de productos de primera necesidad.
- Reforzar los medios de **control de la competencia** en Ultramar y llevar a cabo inspecciones regulares programadas en los sectores de la distribución, el transporte de mercancías, el transporte aéreo y las comunicaciones.
- **Adaptar las normas «RUP»** a las necesidades propias de los distintos territorios (climáticas, sísmicas, etc.), manteniendo un alto nivel de exigencia social, medioambiental, de calidad, seguridad y sostenibilidad de los productos.
- **Implicar a los ciudadanos** ultramarinos en la reflexión sobre la reforma del arbitrio insular a través de talleres ciudadanos organizados por el CESE y los CESER.
- Desarrollar una **aplicación digital** para comparar los precios que cobran los comercios de cada territorio mediante los observatorios de precios, márgenes e ingresos, empezando por los productos del Escudo de calidad precio.
- Realización de una **encuesta espacial de precios** por el INSEE **cada 3 años**, y también de manera **continuada** sobre los datos de caja.